



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N°131/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,

Solicitud limpieza y mantenimiento
de espacio verde, situado en

América del Sur desde 1215 al 1298

entre pasaje sin nombre y 2 de abril - Ba. Parque.

Ushuaia, 08 de agosto de 2025

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 AGO. 2025 hs. 15:18
Numero:	632
Fojas:	3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza, mantenimiento y puesta en valor del espacio verde ubicado en la calle de espacio verde, situado en América del Sur desde 1215 al 1298 entre pasaje sin nombre y 2 de abril, Barrio Parque.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHÉ
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

En una reciente visita al Barrio Parque de nuestra ciudad, los/as vecinos/as del sector plantearon la necesidad de limpieza y puesta en valor del espacio verde ubicado en la calle en América del Sur desde 1215 a 1298 entre pasaje sin nombre a 2 de abril Barrio Parque. Asimismo, sostienen que dicho espacio verde constituye un sector importante en la comunidad y cumple un rol esencial como pulmón ambiental.

Como concejal del partido Movimiento Popular Fueguino y vecino de la ciudad, considero fundamental el mantenimiento periódico de estos espacios, como también la limpieza, la instalación de mobiliario urbano - bancos, mesas y cestos de residuos - y la colocación de cartelería reglamentaria, que son sumamente necesarios, contribuyen a mejorar la funcionalidad y el disfrute del espacio, la concientización ambiental, al fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria y sobre todo reducen la contaminación ambiental.

Considerando que el artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal reconoce el derecho a un ambiente sano, al desarrollo sostenible, a la cultura, a la educación, al deporte y recreación como derechos de todos/as los/as habitantes, facultando al Municipio a garantizar la conservación, el mantenimiento y la salubridad de los espacios verdes públicos, por lo que es imprescindible y necesaria su limpieza y puesta en valor como lugar de esparcimiento, integración vecinal y fomento de la salud física y mental de sus habitantes.

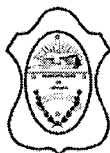
Por otro lado, y no menos importante, la participación ciudadana y el cuidado responsable de los bienes comunales se ven favorecidos cuando el Municipio garantiza el estado óptimo de sus instalaciones, mobiliario y señalética, fomentando además una cultura de respeto y preservación del entorno.

Por eso, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presento el siguiente Proyecto de Resolución, a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza, mantenimiento y puesta en valor del espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298 entre pasaje sin nombre y 2 de abril, Barrio Parque.

Vladimir ESPECHÉ
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

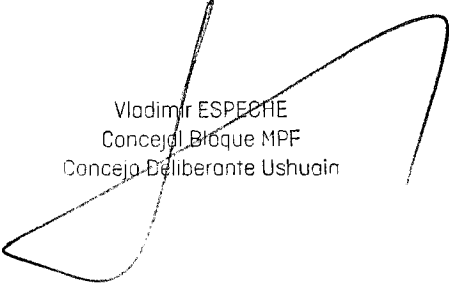
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298, entre pasaje sin nombre y 2 de abril, Barrio Parque:

- A. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO del espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298, entre pasaje sin nombre y 2 de abril, Barrio Parque.
- B. RETIRO los residuos voluminosos del espacio verde situado en América del Sur desde 1215 entre pasaje sin nombre y 2 de abril, Barrio Parque.
- C. INSTALACION de luminaria vial adecuada espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298, entre pasaje sin nombre y 2 de abril, Barrio Parque.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al departamento ejecutivo municipal, a través del área que corresponda, evalué la factibilidad de reacondicionar el espacio verde situado en de la en América del Sur desde 1215 al 1298 entre el pasaje sin nombre y 2 de abril Barrio Parque para uso recreativo.

ARTÍCULO 3º.- COLOCAR, según lo establecido en los artículos 10, 15, 16 y 24 de la Ordenanza Municipal N°2694/2004, cartelería informativa y de reglamentación en el espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298 entre pasaje sin nombre y 2 de abril, Barrio Parque.

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al departamento ejecutivo municipal, a través del área que corresponda evalué la factibilidad, de colocar mobiliario urbano para uso recreativo, acordes al diseño y dimensión del espacio verde situado en América del Sur desde 1215 al 1298 entre pasaje sin nombre y 2 de abril, Barrio Parque.

Vladimir ESPELLE
Concejal Bloque MPF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

ARTÍCULO 5º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2025.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"